



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006 -2015-ANA

Lima, 08 ENE 2015

VISTO:

El Informe N° 972-2014-ANA-OA-URH, de fecha 31 de diciembre de 2014, emitido por la Sub Directora de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 443-2013-ANA, de fecha 03 de octubre del 2013, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Tarma, al señor Vicente Gumersindo Delgado Jaime, y, mediante Resolución Jefatural N° 353-2014-ANA, de fecha 16 de diciembre del 2014, se aceptó la renuncia del citado profesional;

Que, de acuerdo al Informe del visto, se solicita encargar las funciones de Administrador Local del Agua Tarma, en tanto se designe al titular de dicha dependencia, en ese sentido resulta necesario asegurar el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 8 de enero de 2015, al señor Simeón López Merino, las funciones de la Administración Local de Agua Tarma, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad, hasta que se designe al titular de la respectiva Administración Local de Agua.

Regístrase, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

